



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Alcaldía

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 14/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, que no afecta a altas y bajas de crédito de personal

Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 15/10/2025, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 15/10/2025, acordó la aprobación inicial del expediente modificación de crédito nº 14/2025 por la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 15/10/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://berchules.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bérchules, a 20 de octubre de 2025
Firmado por: Ismael Padilla Gervilla